



Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Migración

Expediente Electrónico No. 2018-4-2-0011452

Montevideo, 21 de Agosto de 2018.-

RESOLUCION INTERNA Nº1571/18

VISTO: La Licitación Abreviada **No.2/2018** referente a la “**Adquisición de 700 pares de fotopolímeros con sus correspondientes fechadores para esta Dirección Nacional**”.

RESULTANDO: 1) Que en la oportunidad prevista en las condiciones del llamado no se presentó oferta alguna, por lo que dicha Licitación ha resultado desierta.

2) Que según el informe del Departamento de Administración por razones de buena administración se sugiere proceder a realizar un llamado a cotizar dentro de un procedimiento de “**Compra Directa por Excepción**”.

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 33 del TOCAF.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento de Administración.-

LA DIRECTORA NACIONAL DE MIGRACION

RESUELVE:

- I) PROCÉDASE** a la “**Adquisición de 700 pares de fotopolímeros y sus correspondientes fechadores**” mediante el procedimiento de **Compra Directa por Excepción**.-
- II) Pase por su orden** a los Departamentos de Administración y Financiero Contable para los trámites de rigor.-

Directora Nacional de Migración
Crio. General (PT) (K)


Dra. Myriam COITINHO SANCHEZ